



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2022

Fecha de celebración: Veintiuno de diciembre de 2022.

Hora de inicio: Diecisiete horas y treinta minutos.

Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28

ASISTENTES:

Concejal-Presidente: Don Martín Casariego Córdoba

Vocales Vecinos (27):

Por el Grupo Municipal Más Madrid (6)

De manera presencial:

Doña María Isabel García Fraile (Portavoz)

Don Agustín García Zahonero

Doña Diana López Díaz (Portavoz Adjunta)

Don Andrés Checa Domínguez

Doña Soledad González Bermejo

Don Ruperto Olaso Sorzabalbere

Por el Grupo Municipal Partido Popular (8)

De manera presencial:

Don Juan José Arriola Álvarez (Portavoz)

Doña María Dolores Aguado Hernández

Doña Gema Covadonga Fernández Revuelta

Doña Trinidad Pilar Laserna Perea

Don José Emilio Franco Uría (Portavoz Adjunto)

Doña Juliana Nancy Ayala Montes (Que se marcha durante el receso antes de las preguntas)

Doña Marina Herranz Partearroyo

Don José Joaquín Valenciano Ortega

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5, además del Concejal)

De manera presencial:

Don Álvaro Girol de Jesús (Portavoz)

D^a María José Caba García

Doña Paloma Martínez Ferreiro

Don Enrique Puento García (Portavoz Adjunto)

Don Alberto José García García-Verdugo

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)

De manera presencial:

Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz)

Don Julio Chaparro Merino

Doña Naroa Ocaña Mediavilla (Portavoz Adjunto)

Doña Ana Elisa Latorre García

Por el Grupo Municipal Vox (2)

De manera presencial:

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz)

Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adjunto)

Por el Grupo Municipal Mixto (2)

De manera presencial:

Don Jaime Rincón Magro (Portavoz) (Que abandona el Pleno en punto 16 del Orden del Día)

Doña Rebeca Ríos López-Pintor (Portavoz Adjunto) (Que se incorpora a las 18:02, durante le debate del punto 4)

Asisten además las siguientes personas:

Coordinador del Distrito: Don J. Mario Andrada Hurtado

Secretaria: Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

Concejales designados por los Grupos Políticos: Don Francisco de Asís Fernández Camacho (MM), Doña Natalia Cera Brea (PSM).

ORDEN DEL DÍA

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2022

Dar cuenta de dos Decretos del Alcalde, de fechas 30 de noviembre, por los que se cesa a Piedad Martínez Garrido como vocal vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, y se nombra a Diana López Díaz como Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Junta Municipal del San Blas-Canillejas.

Toma de posesión de Diana López Díaz como Portavoz Adjunta, tras efectuar la promesa del cargo.

I. APROBACION DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1.- Aprobar las actas de la sesión ordinaria celebrada del día 16 de noviembre de 2022, y de las dos sesiones extraordinarias celebradas el día 1 de diciembre de 2022 (la solicitada por el GM Más Madrid) y la extraordinaria de Presupuestos 2023.

Aprobadas por unanimidad las tres actas, con veintisiete votos a favor, de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (1).

II PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2.- Rechazar por mayoría el punto primero y aprobar por unanimidad el punto segundo de la proposición nº 1395127 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente texto:

“Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad, a

Primero.- Que una vez ejecutadas las obras anunciadas de remodelación de la Quinta de Torre Arias, las funciones actuales de cuidado de las zonas verdes, parques y jardines del conjunto de la quinta de Torre Arias sigan siendo desempeñadas, como hasta ahora, por personal municipal, cubriéndose las vacantes, si las hubiera, a través de la OEP correspondiente, y

Segundo.- Que se adecúe el horario de apertura del conjunto de parques y jardines de la Quinta de Torre Arias al horario solar de cada época del año, adelantando su apertura a las 8 de la mañana todos los días de la semana.”

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista, doña Natalia Cera Brea (Concejal), y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez, Portavoz del GM del Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal-Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, su Portavoz, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal de Vox Don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Mas Madrid don Ruperto Olaso, por el Grupo Municipal Socialista doña Natalia Cera Brea, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez, Portavoz del GM del Partido Popular, al que cede su turno el concejal.

Se procede a la votación por puntos, con el siguiente resultado:

Punto Primero.- Rechazado por mayoría.

Votos a favor: Once, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y Grupo Municipal Mixto (1).

Votos en contra: Dieciséis, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Vox (2).

Punto Segundo.- Aprobado por unanimidad.

Votos a favor: Veintisiete, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (1).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2022

PUNTO 3.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 1395558 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Instar al Área competente a llevar a cabo las siguientes acciones:

Primero.- Intensificar la limpieza de las calles Alfareros, Mayólicas, Masillas y Drogueros, así como de las plazuelas Obra, Herramientas y Artesanos.

Segundo.- Proceder a la poda de aquellos árboles de la calle Alfareros, Vidriería, Plomada, Escultores, Cinceladores, Ópticos y Delineantes que se encuentran excesivamente cerca de las ventanas de las viviendas o impiden el correcto paso de los viandantes.

Tercero.- Proceder a desbrozar los hierbajos de los alcorques situados en la calle Peones.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición

Votación: aprobada por unanimidad.

27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (1).

PUNTO 4.- Aprobar por mayoría la proposición nº 1395574 presentada, y reformulada con el nº 1417980, por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Que esta Junta Municipal realice, o inste al Área competente a realizar, una campaña de difusión en redes sociales, así como haciendo uso de cartelera en los edificios municipales de nuestro del distrito, que tenga por objetivo resaltar y dar a conocer entre los ciudadanos la encomiable labor que desarrolla la Policía Municipal en los barrios que componen San Blas-Canillejas para que sean lugares seguros.

Tras haberse rechazado una enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto: “Que a través de esta Junta Municipal se inste al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a realizar una campaña publicitaria que también se incluya en las redes de esta Junta y con cartelera en los edificios municipales, en especial los del distrito de San Blas-Canillejas, con el fin de fomentar, transmitir y difundir entre nuestras vecinas y vecinos el gran trabajo que realizan todos los servicios municipales”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, don Alberto José García García-Verdugo, Vocal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, su Portavoz, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Concejala doña Natalia Cera Brea, por el Grupo Municipal Más Madrid, su Portavoz, doña Isabel García Fraile, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, don Alberto José García García-Verdugo, al que cede su turno el concejal.

Durante este debate se incorpora al Pleno Doña Rebeca Ríos Lopez-Pastor.

Votación: aprobada por mayoría

Votos a favor: Dieciséis, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), y el Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Seis, vocales del Grupo Municipal Más Madrid (6)

Abstención: Seis, vocales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y el Grupo Municipal Mixto (2).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2022

PUNTO 5.- Aprobar por mayoría la proposición nº 1395583 presentada, y reformulada con el nº 1418026, por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Que, con el fin de que la ciudadanía se vea reflejada en el símbolo común que representa y une a todos los españoles, esta Junta Municipal coloque a la mayor brevedad posible una bandera española de grandes dimensiones en la Plaza de Grecia, debido a la afluencia de ciudadanos que habitualmente transitan por este punto y a la existencia de espacio disponible, o en cualquier otro lugar del distrito en el que los técnicos estimen oportuno”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, don Álvaro Girol de Jesús, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, su Portavoz, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos M. Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid, el Concejal, don Francisco de Asís Fernández Camacho y la Portavoz Adjunta, doña Diana López Díaz, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, don Álvaro Girol de Jesús y el Concejal, don Martín Casariego Córdoba.

Durante la primera intervención de don Luís Eduardo de la Hoz del Grupo, Portavoz del GM de Vox, utiliza el término “criminal” para referirse a la República, tanto el Grupo Socialista, como Mas Madrid, le piden que lo retire al tratarse de un gobierno legítimo. El Portavoz de Vox se niega a retirarla y dice reafirmarse.

Durante la segunda intervención se vuelven a producir algunas descalificaciones dirigidas al Grupo Socialista, que una vez más le piden que retire por entender que resultan claramente ofensivas (especialmente la expresión “terrorista”). Ante la negativa por parte del Portavoz de Vox, los vocales vecinos del GM Socialista abandonan el Pleno, seguidos por los vocales del GM Mixto y los de Mas Madrid.

El Presidente ordena un receso cuando son las dieciocho horas treinta y cinco minutos, reanudándose la sesión a las dieciocho cincuenta y un minuto, una vez que todos los vocales vecinos vuelven a entrar en el Salón de Plenos.

El Concejal-Presidente le pide al Portavoz de Vox, que sustituya las palabras utilizadas por otras menos ofensivas y a todos los vocales que intenten moderar sus intervenciones para evitar espectáculos lamentables como el que ha tenido lugar durante este Pleno.

Votación: aprobada por mayoría

Votos a favor: Dieciséis, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), y el Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Doce, vocales del Grupo Municipal Más Madrid (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y el Grupo Mixto (2).

PUNTO 6.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 1411778 presentada por el Grupo Municipal Mixto, y en consecuencia acordar:

“Que la Junta Municipal de Distrito, o en su defecto que ésta inste al órgano competente, a llevar a cabo labores pertinentes de acondicionamiento y arreglo del pavimento de la acera de la Calle San Mariano”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Mixto, su Portavoz, don Jaime Rincón Magro, para defender y explicar la proposición

Votación: aprobada por unanimidad

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2022

Veintiocho votos a favor, de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 7.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 1411793 presentada por el Grupo Municipal Mixto, y en consecuencia acordar:

“Que esta Junta Municipal de Distrito realice, o en su caso inste al órgano competente, a realizar un estudio para prohibir el estacionamiento en el tramo de giro, entre los números 13 y 17 aproximadamente, de la calle Caspe, mediante, por ejemplo, el pintado de línea amarilla que señala dicha prohibición, a fin de mejorar y facilitar la circulación”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Mixto, su Portavoz, don Jaime Rincón Magro, para defender y explicar la proposición

Votación: aprobada por unanimidad

Veintiocho votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 8.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 1411798 presentada por el Grupo Municipal Mixto, y en consecuencia acordar:

“Que esta Junta Municipal de Distrito lleve a cabo, o en su defecto que ésta inste al órgano competente, a realizar labores de acondicionamiento y arreglo de la pista de patinaje al aire libre situada en el parque de la Calle Euterpe, así como su vallado perimetral”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Mixto, su Portavoz, don Jaime Rincón Magro, para defender y explicar la proposición

Votación: aprobada por unanimidad

Veintiocho votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

Proposiciones del Consejo de Proximidad

PUNTO 9.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 1329523, presentada por el Consejo de Proximidad del Distrito del Distrito de San Blas-Canillejas, a petición de la Mesa de Medio Ambiente y Movilidad solicitando:

“Instar a la entidad u órgano correspondiente a la realización de un Informe de Análisis cualitativo ad hoc del estado general de las Zonas Verdes, Parques y Jardines (excluyendo los parques singulares, históricos y forestales y de viveros municipales) y del Arbolado Urbano en el distrito, con objeto de detectar necesidades y realizar propuestas de prioridades de acción para cumplir con los grandes retos del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid”.

Intervinientes:

En el primer turno, el representante de la Mesa de Medio Ambiente y Movilidad, don Alejandro Cristobalena Miralpeix, al haberle cedido su turno el Consejero de Proximidad, y por el equipo de gobierno, don José Emilio Franco Uría, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido su turno de intervención el Concejal Presidente)

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2022

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, su Portavoz Adjunta, doña Rebeca Ríos López-Pintor, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la vocal vecina, doña Ana Elisa Latorre García, por el Grupo Municipal Más Madrid, el vocal vecino, don Ruperto Olaso Sorzabalbere, por el Consejo de Proximidad, don Alejandro Cristobalena Miralpeix, y por el equipo de gobierno, don José Emilio Franco Uría.

Votación: aprobada por unanimidad

Veintiocho votos a favor, de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 10.- Responder la pregunta nº 1381216, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer: *“en qué punto se encuentran las acciones en el CEIP Alberto Alcocer, que fueron aprobadas por esta Junta de Distrito en el Pleno del pasado 19 de enero de 2022, para convertir los alrededores de este centro en un entorno escolar seguro”*.

Intervinientes: doña Soledad González Bermejo, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 11.- Responder la pregunta nº 1381227, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer: *“si estará finalizado en diciembre de 2022 el Pabellón de Gimnasia del Centro Deportivo Municipal de San Blas, con todo el equipamiento necesario para su actividad y recepción por el Club Gimnástico de San Blas y que pueda recuperar la actividad deportiva al cien por cien de su capacidad”*.

Intervinientes: don Agustín García Zahonero, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 12.- Responder la pregunta nº 1381247, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *“en qué punto se encuentra el proyecto de peatonalización del tramo de la calle Boltaña, anunciada por el Sr. Almeida en diciembre de 2020, dentro de las actuaciones de “Madrid 360” y cuando se procederá a su ejecución en caso de que se lleve a cabo”*.

Intervinientes: don Andrés Checa Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 13.- Responder la pregunta nº 1381268, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer: *“cuándo se dará cumplimiento a lo acordado en el pleno del mes de abril de 2022 sobre labores de mantenimiento en el Canipark de la avenida Arcentales”*.

Intervinientes: don Francisco de Asís Fernández Camacho, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 14.- Responder la pregunta nº 1381298, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer: *“cuántas de las 1.694 familias que siguen esperando la beca correspondiente al curso 2021-2022 concedidas por el Ayuntamiento de Madrid al no haber encontrado plaza en las Escuelas Infantiles Municipales, viven en San Blas-Canillejas y si tiene información este equipo de gobierno de cuando se harán efectivas dichas ayudas”*.

Intervinientes: doña M^a Isabel García Fraile, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2022

PUNTO 15.- Responder la pregunta nº 1395131, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre: *“el estado en el que se encuentra el acuerdo al que se llegó por unanimidad en esta Junta Municipal en mayo del presente año sobre el arreglo de las aceras de nuestro distrito, si se ha emprendido alguna acción y, si es así, en qué estado de ejecución se encuentra”*.

Intervinientes: don Julio Chaparro Merino, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 16.- Responder la pregunta nº 1395139, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer: *“la valoración que hace el Sr. Concejal Presidente de San Blas Canillejas sobre la puesta en marcha de un gimnasio y un parking privados en las instalaciones del colegio J H Newman”*.

Intervinientes: doña Naroa Ocaña Mediavilla, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 17.- Responder la pregunta nº 1395149, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, respecto a *“los motivos por los que los vecinos de San Blas Canillejas no han podido disfrutar del mercadillo de los martes en la nueva ubicación de la calle Esfinge y las gestiones que desde la Junta Municipal se han llevado a cabo para evitarlo”*.

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 18.- Responder la pregunta nº 1395155, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: *“la valoración del Sr. Concejal Presidente de San Blas Canillejas sobre el mantenimiento de las instalaciones del centro deportivo de San Blas”*.

Intervinientes: doña Natalia Cera Brea, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 19.- Responder la pregunta nº 1395184, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer: *“cómo se encuentran los tramites que se están llevando a cabo para la regularización y recepción por parte del Ayuntamiento de Madrid de los espacios interbloques”*.

Intervinientes: don Julio Chaparro Merino, y doña Natalia Cera Brea, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 20.- Responder la pregunta nº 1395231, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *“qué plan tiene previsto este equipo de gobierno para paliar las consecuencias que las olas de frío tendrán en las personas sin hogar que habitan en nuestro distrito”*.

Intervinientes: doña Soledad González Bermejo, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 21.- Responder la pregunta nº 1395591, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer: *“cuándo se va a proceder a la edificación de una Unidad Integral de la Policía Municipal en el distrito de San Blas-Canillejas que sustituya al actual barracón prefabricado, situado en el número 91 de la calle Estocolmo, en el que nuestros agentes desempeñan sus funciones y qué características tendrá la nueva instalación”*.

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Vox y el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 22.- Responder la pregunta nº 1395620, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *“qué actuaciones ha realizado esta Junta Municipal a lo largo del año 2022 y cuáles está previsto que se*

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2022

realicen en los próximos meses para proteger e impulsar al pequeño comercio del distrito de San Blas-Canillejas”.

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Vox y el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 23.- Responder la pregunta nº 1395626, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer: *“qué actuaciones se han realizado o se van a realizar en el futuro por parte de esta Junta Municipal para solucionar los problemas de movilidad y aparcamiento existentes en el Polígono Empresarial de Julián Camarillo”.*

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Vox y el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 24.- Responder la pregunta nº 1411750, formulada por el Grupo Municipal Mixto, sobre: *“en qué punto del proceso se encuentran los trámites o gestiones para llevar a término la iniciativa aprobada en el mes de mayo de este año y que solicitaba llevar a cabo, un estudio-mapeo de aquellos pasos de peatones que tengan un desnivel entre la acera y la calzada que deba ser salvado con un “rebaje”, dado que ya hace siete meses de su aprobación, y teniendo en cuenta que quedan pocos de legislatura para su materialización”.*

Intervinientes: doña Rebeca Ríos López-Pintor, por el Grupo Municipal Mixto y el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 25.- Responder la pregunta nº 1411767, formulada por el Grupo Municipal Mixto, solicitando conocer: *“en qué punto del proceso se encuentran los trámites o gestiones para llevar a término la iniciativa aprobada en el mes de junio de este año por la que se solicitaba la promoción en los edificios y servicios públicos municipales del distrito, un proyecto piloto para la adaptación en términos de accesibilidad cognitiva de los diferentes aspectos al respecto de dichos servicios, como cartelería, instalaciones, etc., incluso el acceso a trámites o documentos oficiales, dado que ya hacen seis meses de su aprobación, y teniendo en cuenta que quedan pocos de legislatura para su materialización”.*

Intervinientes: doña Rebeca Ríos López-Pintor, por el Grupo Municipal Mixto y el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 26.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y Resoluciones correspondientes al mes noviembre de 2022.

El Pleno queda enterado.

PUNTO 27.- Dar cuenta del Informe Anual del Consejo de Proximidad de la Junta Municipal del Distrito, de conformidad con los artículos 12.3 y 26 del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad.

El Pleno queda enterado.

Se levanta la sesión a las Veintiuna horas y cuatro minutos.

La Secretaria del Distrito de San Blas-Canillejas,
Firmado electrónicamente
María del Carmen Ayuso de Lucas

Información de Firmantes del Documento

